

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**2864** *Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Esteban Encina García.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Fisiología Vegetal», convocada por Resolución de la Universidad de León de fecha 13 de octubre de 2021 (BOE de 25 de octubre de 2021 y BOCyL de 21 de octubre de 2021), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1.ñ) del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Antonio Esteban Encina García, DNI número 09\*\*59\*\*\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias, en la plaza código DF001060.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 10 de febrero de 2022.–El Rector, Juan Francisco García Marín.